



Expte. 2023/002216

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, 06 JUL 2023

VISTO: la renuncia presentada por el Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial Cr. Jorge Pablo Ceretta Gómez;

CONSIDERANDO: que se procede aceptar la misma;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Jorge Pablo Ceretta Gómez, Cédula de Identidad N° 1.698.891-7, Credencial Cívica Serie BCA N° 87041, al cargo de Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, publíquese etc.

LACALLE POU LUIS